



DECRETO N° 3.402 /

LAJA, 08 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 72, de fecha 05-11-2010, en que establece la adjudicación de herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.
- 2.- D.A. N°3.099 de fecha 12-10-2010, que autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.

RESUELVO:

1. ADJUDIQUENSE, la licitación N° 3736-107-L110 a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan por la adquisición de herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.

- Sande S.A.	Rut. 92.217.000-2	\$ 53.868.- C/ IVA
- Avantec S.A.	78.209.000-3	\$ 3.624.591.- C /IVA

2. EMITASE, las órdenes de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores y por los montos señalado en el punto anterior.

3. IMPUTESE, los gastos que irrogue la presente adquisición a la cuenta suplementaria 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/KUB/PLM/vpn*08/11/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309